

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL REGIÓN DE ÑUBLE

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	09 de abril de 2021, mediante correo electrónico
Fecha de realización	14 de abril de 2021
Hora de inicio	15:30 hrs
Hora de término	16:46 hrs.
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Nuñez	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Darío Silva Gundelach	Presidente de la ILTMA. Corte de Apelaciones de Chillán	Titular	Poder Judicial
Nayalet Mansilla Donoso	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Antonio Guerra Sepúlveda	Defensor Regional	Titular (S)	Defensoría Penal Pública
Marco Loyola Gatica	Prefecto Prefectura de Carabineros Ñuble	Subrogante	Carabineros de Chile
Marcelo Mendoza Medalla	Jefe de la Región Policial de Ñuble	Titular	Policía de Investigaciones
Juan Francisco Moraleda Tapia	Consejero	Subrogante	Colegio de Abogados de Chillán
Francisca Barrios Benavente	Secretaría Ejecutiva	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Carolina Tapia Navarrete	Directora Regional Ñuble	Titular	Servicio Nacional de Menores
Gonzalo Hermosilla Lizama	Director Regional Ñuble	Titular	Gendarmería de Chile
Alejandro González Sanhueza	Subprefecto Jefe Plana Mayor Regional Chillán	Designado	Policía de Investigaciones

Rodrigo Cabezas	Lagos	Jefe Regional de Reinserción	de Profesional	Gendarmería de Chile
------------------------	--------------	------------------------------	----------------	----------------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Aprobación del Acta anterior	Para comenzar, una vez que fueron consultados/as los/as comisionados/as, por el acta de la última sesión ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2021 y, por el acta de la sesión extraordinaria de 02 de marzo de 2021, se dan por aprobadas por unanimidad.
II.	Juicios Orales	<p>En primer lugar, la SEREMI de Justicia y DDHH, Sra. Jacqueline Guíñez Nuñez, se refiere brevemente al protocolo interinstitucional y, consulta cuál ha sido la situación de los juicios orales en la región.</p> <p>Para dichos efectos, se le concede la palabra al Sr. Darío Silva Gundelach, Presidente de la ILTMA. Corte de Apelaciones de Chillán, quien señala que, hay juicios orales tanto ordinarios (TOP) como simplificados (JG) que no se han llevado a efecto producto de la pandemia por COVID-19. De modo que, actualmente como Corte de Apelaciones se encuentran coordinado con la Corte Suprema para que se pueda avanzar en la materia progresivamente.</p> <p>Asimismo, declara que, actualmente hay más de 200 audiencias de juicios orales pendientes.</p> <p>Seguidamente, se le otorga la palabra al Sr. Alvaro Hermosilla Bustos, Fiscal Regional (S), quien indica que, sin perjuicio de la voluntad de todas las instituciones, existe una congestión importante en los juicios orales como así también y por sobre todo en los simplificados a nivel de Juzgado de Garantía.</p> <p>No obstante, lo anterior se ha ido avanzando, gracias al protocolo que envió el TOP de Chillán, y respecto de los juicios orales que son más complejos se han ido reagendando.</p> <p>Para continuar, se le concede la palabra al Sr. Antonio Guerra Sepúlveda, Defensor Regional (S), quien declara que, la postura de la Defensa siempre ha sido la misma, es decir, velar por los derechos y garantías fundamentales de sus representados y que, efectivamente se han ido desarrollados juicios orales y sólo los complejos se han suspendido y que, el nudo crítico es justamente los juicios orales simplificados.</p> <p>De igual modo, señala que, ha tenido la oportunidad de revisar el protocolo interinstitucional, el cual tiene por objeto que se pueda ir avanzando y lograr el acceso de la justicia tanto para con las víctimas como para con los imputados.</p> <p>Finalmente, la SEREMI, señala que es muy importante que exista un criterio para enfrentar esta situación, a fin de evitar mayores complicaciones tanto para las personas como para los principales intervinientes y el Poder Judicial.</p>
III.	Ley N° 21.057	La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos , en primer orden de cosas, informa que, durante el mes de febrero se retomaron las visitas por parte de la Subcomisión en las salas especiales, a través de las cuales se pudieron hacer varias observaciones

que resultaron ser muy similares a las de las visitas anteriores como es el caso de las salas de observación y de las puertas acústicas.

Para dichos efectos, da a conocer las observaciones más importantes:

- En el Juzgado de Garantía de Coelemu y TOP de Chillán: Se determinó que las salas de observación están ubicadas en una zona de tránsito, por tanto, se sugirió que estuvieran ubicadas en un espacio con mayor privacidad;
- En el Juzgado de Garantía de Quirihue: si bien no contaban con sala de observación se comprometieron a tener una;
- En la Fiscalía de Quirihue: no tenía las cortinas tipo roller, de modo que, se solicitó que las instalaran y;
- Todos los Tribunales: se sugirió tener puertas parecidas a los estándares del MP.

Asimismo, la **SEREMI**, declara que con fecha 07 de abril se hizo la subcomisión de la Ley 21.057, cuyos principales temas fueron los siguientes:

- Actualmente, Ñuble tiene 13 entrevistadores formados, ya que el mes pasado habían 10 formados, pero ahora se formaron 2 de Fiscalía y 1 de Carabineros, por tanto, quedarían 6 entrevistadores por formar para llegar a lo proyectados que son 19;
- En el mes de marzo comenzó la puesta en marcha por parte del MP, de las entrevistas videograbadas, donde hubo tanto entrevistadores como observadores (miércoles y viernes en Chillán – jueves en Quirihue). Las cuales resultaron ser positivas, desde el punto de vista informático como de la EVG propiamente tal.
- El 28 y 29 de abril se va reunir Fiscalía con la CAPJ para revisar los equipos informáticos y audiovisuales de las salas especiales del PJUD, a fin de realizar entrevistas videograbadas en las salas especiales del Poder Judicial en el mes de mayo;
- Se mencionó la posibilidad de que el Poder Judicial a través de la Oficina Virtual, cuente con una herramienta que permita solicitar las salas especiales, pero que no es seguro y;
- Se integró en la Subcomisión un representante del Servicio de Salud de Ñuble y de la SEREMI de Educación, con el propósito de coordinar capacitaciones y enfrentar nudos críticos una vez que entre en vigencia la Ley. Respecto de las capacitaciones, estas fueron agendadas para el 10 y 12 de mayo para el sector de educación y el 19 de mayo para el sector de salud.

Antes de terminar, se le concede la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Francisca Barrios Benavente, quien advierte que, de momento no hay entrevistadores acreditados, pues la solicitud para estarlo emana directamente desde nivel central

		<p>de cada institución y hasta la fecha el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no ha recibido solicitudes, quienes por lo demás cuentan con un plazo de 20 días hábiles desde que se presenta la solicitud.</p> <p>Finalmente, y luego de haberse consultado a las/os Comisionadas/os, no se tiene más que agregar en este tema.</p>
IV.	TTD	<p>La SEREMI, informa que aún no envían la respuesta de SENDA para los TTD y eso es un problema porque independiente que se aplique el sistema de la región Aysén, se necesita SENDA para que haga las capacitaciones y derive a los distintos programas. De todas formas, aclara que, como Secretaría Regional Ministerial se seguirá insistiendo.</p> <p>Sin nada más que agregar de parte de los/as participantes, se da por finalizado el presente tema.</p>
V.	RPA	<p>RPA:</p> <p>La SEREMI, le concede la palabra a la Sra. Carolina Tapia Navarrete, Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, a fin de que se refiera a la situación actual de los DAM de la región de Ñuble, quien declara que, ya se hizo el proceso de licitación, cuyos convenios se encuentran firmados y que se comenzará a trabajar a partir del 01 de junio del presente año (la cobertura es de 50 plazas cada uno), los cuales serán ejecutados por la ONG Paihuén (ONG Paihuén Chillán I, ONG Paihuén Chillán II).</p> <p>Lo anterior, en virtud de la Ley N° 20.032 y la Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia (los Programas de Diagnósticos no podían ser ejecutados por los colaboradores de SENAME que ejecutan Programas Especializados).</p> <p>Asimismo, la Directora Regional, advierte que, por orientaciones técnicas del Departamento de Protección de Derechos de la Dirección Nacional de SENAME, y de conformidad al artículo 11° la Ley N° 21.057, los DAM ya no aceptarían pericias forenses, sino que únicamente de manera excepcional, por tanto, los DAM ya están en conocimiento que de manera excepcional y fundada Fiscalía podría solicitar la pericia correspondiente, las cuales se realizarán de acuerdo a los nuevos criterios propios de la Ley N° 21.057.</p> <p>De igual modo, la Directora señala que, como Servicio tienen una reunión pendiente con Fiscalía, a fin de abordar los nuevos lineamientos técnicos y las pericias que se tienen pendientes, la cual será una vez que comiencen a ejecutarse los nuevos DAM.</p> <p>Seguidamente, toma la palabra el Fiscal Alvaro Hermosilla, quien solicita un número de pericias que se tienen pendientes, para lo cual la Directora, señala que ya se solicitó y se lo informarán.</p> <p>Asimismo, el Fiscal indica que, coincide con la necesidad de la reunión, ya que a través de ella se puede determinar qué pericias son necesarias efectivamente.</p> <p>De la misma forma, el Ministro Darío Silva, pregunta de qué son las pericias pendientes, para lo cual la Directora Regional responde que en su mayoría son</p>

		<p>respecto de delitos sexuales (pericias psicológicas de testimonio y de daños).</p> <p>Por otro lado, la Directora Regional, se refiere al proceso de licitación del Programa Multimodal de RPA, el cual debiese comenzar a operar en junio del presente año, de modo que, para la próxima sesión dará a conocer el Programa y su colaborador.</p> <p>Antes de finalizar, la Directora Regional indica que en octubre se le entregará a MIDESO por parte de SENAME, tanto protección como adopción, de modo que, se continuará con Justicia Juvenil hasta que el 2023 se instale en la región de Ñuble el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.</p> <p>En ese sentido, es que desde la Secretaría Regional Ministerial se propone que en otra ocasión y gestionada a través de la Mesa Regional de RPA se dé a conocer el Programa Multimodal de RPA a los Jueces de la región, ya que, en una sesión de la Mesa ya descrita, desde la Corporación Llequén se informó que había un desconocimiento de parte de los Tribunales acerca de la oferta que tenían las OCAS de SENAME y del trabajo que realizan, cuyas plazas se perdían. Situación que también determinó el estudio de UNICEF- DPP a nivel nacional.</p> <p>Bajo ese escenario, es que los Comisionados y Comisionadas y en especial el Presidente de la Corte de Apelaciones están de acuerdo con la propuesta de manera unánime. De modo que, se va gestionar a través de la Mesa Regional de RPA y la presente Comisión, pero no solo estará destinada la actividad para el PJUD, sino que también para el MP, DPP, Carabineros y PDI.</p> <p>En otro orden de cosas, con respecto a la Sección Juvenil, el Sr. Gonzalo Hermosilla Lizama, Director Regional de Gendarmería de Chile, se refiere a la Sección Juvenil, quien sostiene que, de momento no existe una fecha para la reapertura de la S.J por motivos asociados al COVID-19 y seguridad y; que los jóvenes que se encontraban hasta abril de 2020 bajo la Ley N° 20.084 (cuatro), se encuentran actualmente bajo libertad asistida especial.</p>
VI.	Otros	<p>Una vez que fueron consultados los/as Comisionados/as, el Sr. Marcelo Mendoza Medalla, Jefe de la Región Policial de Ñuble, reitera una solicitud en cuanto a que el MINJU o la Comisión Nacional Permanente del Sistema de Justicia Penal se pronuncie con respecto al traslado de los NNA una vez que los Tribunales de Familia ordenan su ingreso a una Residencia de Protección por primera vez.</p> <p>Lo anterior, ya que, los Tribunales ordenan que sea ejecutado por PDI y; la situación no se encuentra normada ni protocolizada.</p> <p>Dicha iniciativa, fue aceptada por unanimidad de parte de los/as Comisionados/as.</p> <p>En otro orden de cosas, el Fiscal Alvaro Hermosilla, solicita que al menos los fines de semana, se evite la circulación de personas que forman parte de las presentes instituciones, y que los controles de detención pudiesen desarrollarse de manera centralizada por la plataforma Zoom, para lo cual propone un control único de detención que se enlace con las distintas unidades policiales y que a esos enlaces se conecte un fiscal y un defensor, reduciendo los equipos de trabajo y optimizando los recursos tecnológicos.</p> <p>Para lo anterior, le solicita al Presidente de la C.A de Chillán, si le puede solicitar una</p>

	<p>audiencia a fin de explicarle con mayor detalle lo que propone, para lo cual el Sr Ministro acepta, sumándose la DPP.</p> <p>Bajo ese escenario es que se acuerda de manera unánime que, una vez que se reúna el PJUD con la DPP y MP, den a conocer a la Comisión los acuerdos a los que llegaron.</p> <p>Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente sesión a las 16:46 horas.</p>
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH , PJUD, MP, DPP, SENAME	Gestionar con Mesa Regional RPA la conferencia virtual para dar a conocer el Programa Multimodal	Para antes de la próxima sesión ordinaria.
2	SEREMI de Justicia y DDHHH	Oficiar a la Subsecretaría de Justicia para dar a conocer inquietud respecto del traslado de NNA a las residencias, luego de ser ordenado por los Tribunales a las policías.	A la brevedad.
3	SENAME - Ministerio Público	Reunirse para abordar las pericias pendientes de los DAM.	Para antes de la próxima sesión ordinaria.
4	SENAME	Dar a conocer el organismo que ejecutará el Programa Multimodal.	Próxima sesión
5	PJUD- MP- DPP	Informar a la Comisión, lo que trataron en la audiencia respecto de la posibilidad de que exista un solo lugar para tomar los controles de detención y que sean ejecutados a través de una conferencia web, a fin de evitar mayores desplazamiento de los funcionarios/as	Próxima sesión


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Informar acerca del estado actual de las salas especiales en el marco de la Ley N° 21.057.	Ejecutado
2	MP- Carabineros	Completar dotación de profesionales capacitados para las Entrevistas Video grabadas	Parcialmente ejecutado
3	PJUD-SEREMI- Carabineros-PDI- DPP-MP	Realizar visitas conjuntas de las salas especiales del MP y PJUD en el marco de la Ley N° 21.057 a través de la Subcomisión	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	No aplica.

8. Firma responsable

<p>Jaqueline Guíñez Nuñez Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>	
--	---